



**Ayuntamiento
de Rojasles**

Como solicitar las ayudas de la #XarxaLlibres

1. ¿Quiénes son beneficiarios y que documentación hay que aportar?
 - a. Los beneficiarios del programa de XarxaLlibres son los alumnos de Educación Especial, Primaria, Secundaria y Formación Profesional Básica matriculado en centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana.
 - b. Para recibir la ayuda, se deben de presentar los justificantes de compra (facturas) de los materiales arriba mencionados en el que se incluya claramente el NIF o CIF del proveedor o la tienda, la fecha de la compra, la dirección y un listado de los materiales comprados. Hay que adjuntar también el formulario para las familias que hay publicado en la web del Ayuntamiento.
 - c. Además, es necesario que junto a la solicitud y a la factura se entregue una fotocopia de la primera página de la cartilla bancaria donde se vaya a hacer efectivo el pago de la subvención.
 - d. Si los materiales se han comprado a través del AMPA, se presentará un documento individual que facilitará el propio AMPA sellado.
 - e. Los alumnos que estén empadronados en Rojasles pero vayan a centros de otras localidades, también han de solicitar la subvención en nuestro Ayuntamiento.

2. ¿Cuándo se pueden solicitar las ayudas?

- a. A partir del 1 de Diciembre, puedes presentar la solicitud junto a los justificantes de pago en las oficinas del Ayuntamiento de Rojasles (sitas en la calle Malecón de la Encantá, 1).

3. ¿Qué material es subvencionable?

- a. Los materiales subvencionables son los libros de texto en formato impreso, los digitales que se puedan reutilizar y otro material curricular (libros, cuadernillos, ...) que pueda ser usado por el alumnado según los planes de estudios vigentes en la Comunidad Valenciana.

4. ¿Cuál es la cuantía de las ayudas?

- a. La cuantía de las ayudas será de un máximo de 200 euros, que se percibirán de la siguiente forma:
 - i. Hasta los primeros 100 euros se recibirán cuando se aporte el justificante de compra en el ayuntamiento, siempre antes de que finalice el año 2015.
 - ii. Hasta los 100 euros restantes se harán efectivos cuando se devuelvan los libros de texto en buen estado cuando finalice el curso 2015-2016.

5. Para resolver cualquier duda, os podéis dirigir al teléfono gratuito que la Generalitat ha puesto a la disposición de los

padres al 900 20 21 22 o al Ayuntamiento de Rojas al 96
671 50 01.